



Universidad Nacional de Salta  
"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de mayo de 2024

RES. DECECO N° 442/24

Expte. N° 6.376/24

**VISTO:**

Los gastos producidos en la salida de campo organizado por la docente Sandra K. Albarracín de la cátedra Seminarios de Práctica Profesional en integración con la cátedra Diseño de Circuito Turísticos y con los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión áulica de Cafayate, llevadas a cabo los días 03 y 04 mayo del presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el itinerario de la salida de campo es a los Museos de la Ciudad de Salta y a la localidad de Cachi.

Que la realización de la salida de campo estuvo diseñada para favorecer la fijación de conocimientos técnicos-operacionales de la cátedra, lo que implicó gastos de traslados y de servicios de turismo local.

Que los gastos que demanda la salida de campo, cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la Partida de Prácticas Curriculares.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado** los gastos correspondientes a la salida de campo para los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión áulica Cafayate llevadas a cabo los días 03 y 04 mayo del presente año, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 242.771,40)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	INCISO	IMPORTE
1	REYNOSO ALEJANDRA MARGARITA	00002-00000499	3.7.1.	\$112.000,00
2	CENCOSUD SA	1455-00152480	2.1.1.	\$36.221,40
3	TELEFERICO SALTA	00015-00262651	3.9.9.	\$4.800,00
4	MUSEO SAN FRANCISCO	27363	3.9.9.	\$2.000,00
5	MUSEO SAN FRANCISCO	27358	3.9.9.	\$2.000,00
	MUSEO SAN FRANCISCO	27359	3.9.9.	\$2.000,00
	FLECHA BUS	suv-211630880-0	3.7.1.	\$ 14.950,00
8	FLECHA BUS	suv-211630799-0	3.7.1.	\$ 12.100,00
9	FLECHA BUS	suv-211630794-0	3.7.1.	\$ 12.100,00





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	INCISO	IMPORTE
10	FLECHA BUS	suv-211630793-0	3.7.1.	\$ 14.950,00
11	FLECHA BUS	suv-211506598-0	3.7.1.	\$ 1.750,00
12	FLECHA BUS	suv-211506596-0	3.7.1.	\$12.000,00
13	FLECHA BUS	suv-211506780-0	3.7.1.	\$ 15.900,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$242.771,40</b>

**ARTÍCULO 1º.- Tener por imputado** los gastos del Artículo 1º de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la Partida Prácticas Curriculares, correspondientes al presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cr. Juan Alberto Meriscal Pérez  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa